

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13367 *Acuerdo de 26 de octubre de 2017, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 27 de julio de 2017, de la Comisión Permanente, en la Escuela Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de octubre de 2017, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente, de 27 de julio de 2017 (BOE del día 4 de septiembre), y ha nombrado Jefa de Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial a María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona y en la actualidad en comisión de servicios con relevación de funciones en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de Madrid, Audiencia Nacional.

Este nombramiento se realiza por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 621.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

María Aránzazu Alameda López quedará en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con efectos y cese en el puesto que ocupa en la actualidad el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, actualmente Letrados de la Administración de Justicia.

Madrid, 26 de octubre de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.